

ACTA DESISTIDOS Y RENUNCIADOS DEL “PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS – LÍNEAS PELLETS, KEROSENE Y AIRE ACONDICIONADO SPLIT INVERTER”

En Temuco, a 28 de abril 2022, los profesionales designados para identificar seleccionados, cumplen con informar lo siguiente:

1. Que, según Resolución Exenta N°300 del 15 de abril de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación de beneficiarios del “PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS – LÍNEAS PELLETS, KEROSENE Y AIRE ACONDICIONADO SPLIT INVERTER”, desde el 20 de abril al 10 de mayo de 2021 se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en las comunas de Temuco y Padre Las Casas.
2. Que, mediante las actas de seleccionados publicadas en la página web www.recamiodecalefactores.cl, el 14 de junio 2021 con 363 seleccionados, el 06 de julio 2021 con 587 seleccionados, el 01 de octubre 2021 con 80 seleccionados, el 27 de octubre 2021 con 4 seleccionados, el 07 de diciembre 2021 con 2 seleccionados, el 16 de febrero 2022 con 3 seleccionados, el 02 de marzo 2022 con 07 seleccionados, el 10 de marzo 2022 con 01 seleccionado, y el 23 de marzo 2022 con 01 seleccionado, con un total de 1.048 postulantes seleccionados, de los cuales 891 pertenecen a la línea Pellets, 15 de la línea Kerosene, y 142 pertenecen a la línea A/C Split inverter.
3. Que, dichos seleccionados fueron informados públicamente a través de la página web www.recamiodecalefactores.cl, y que fueron personalmente contactados para informarles los plazos para la gestión del copago.

4. Que, mediante la presente acta se aprueba nómina de 32 personas seleccionadas que desistieron del beneficio otorgado por este programa, a través de la renuncia voluntaria. La nómina de personas es la siguiente:

Nº	RUN	LÍNEA
1	2.707.775 - 7	PELLET
2	4.071.596 - 7	PELLET
3	4.400.721 - 5	PELLET
4	5.560.931 - 4	PELLET
5	6.120.459 - 8	PELLET
6	8.240.400 - 7	PELLET
7	9.491.458 - 2	PELLET
8	10.892.792 - 5	PELLET
9	10.964.229 - 0	PELLET
10	11.303.396 - 7	PELLET
11	11.354.737 - 5	PELLET
12	11.803.352 - 3	PELLET
13	11.907.108 - 9	PELLET
14	11.916.853 - 8	PELLET
15	12.711.205 - 3	PELLET
16	13.527.916 - 1	PELLET
17	13.606.718 - 4	PELLET
18	13.964.786 - 6	PELLET
19	14.222.099 - 7	PELLET
20	15.652.780 - 7	PELLET
21	15.657.933 - 5	PELLET
22	15.989.551 - 3	PELLET
23	16.318.108 - 8	PELLET
24	16.602.741 - 1	PELLET
25	16.878.997 - 1	PELLET
26	18.094.553 - 9	PELLET
27	21.324.728 - k	PELLET

Nº	RUN	LÍNEA
1	10.550.336 - 9	A/C SPLIT
2	10.960.854 - 8	A/C SPLIT
3	12.193.789 - 1	A/C SPLIT
4	15.256.830 - 4	A/C SPLIT
5	17.917.280 - 1	A/C SPLIT

5. Que, en el punto 9.1 de las mencionadas bases de postulación, se señala que aún quedaran calefactores disponibles y existan postulantes preseleccionado no seleccionados, con sus datos ya validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las presentes bases, la SEREMI podrá generar uno o más listados de seleccionados con dichos postulantes, una vez publicada el acta de desistidos y renunciados

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Eduardo Schleef Urrutia
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía



María Pía Guzmán Ortiz
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía



Laura Cañete Campos
Profesional Departamento Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de La Araucanía.
- Página web: www.recambiodecalefactores.cl